

13570 *RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2008, de la Universidad de Valladolid, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta plaza de Profesor Titular de Universidad, del área de Comunicación Audiovisual y Publicidad.*

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Valladolid de fecha 7 de mayo de 2008 (B.O.E. del 26), una plaza de Profesor Titular de Universidad, código K040K04/RP01025, del área de «Comunicación Audiovisual y Publicidad», del Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América, Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad, y no habiendo ninguna solicitud de participación a la citada plaza,

Este Rectorado, ha resuelto dar por concluido el procedimiento y, por tanto, declarar desierta la plaza de Profesor Titular de Universidad antes mencionada.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León [artículos 8.2, 10.1.a) y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común].

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente de su publicación.

Valladolid, 24 de julio de 2008.–El Rector, Evaristo José Abril Domingo.

13571 *RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2008, de la Universidad de Valladolid, por la que se declara concluido el procedimiento y desiertas plazas de Profesor Titular de Universidad, del área de Comunicación Audiovisual y Publicidad.*

Convocadas a concurso por Resolución de la Universidad de Valladolid de fecha 7 de mayo de 2008 (B.O.E. del 26), cuatro plazas de Profesor Titular de Universidad, códigos K040K49/RP01024, K040K49/RP01028, K040K49/RP01029 y K040K49/RP01030 del área de «Comunicación Audiovisual y Publicidad», del Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América, Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad, y no habiendo ninguna solicitud de participación a las mencionadas plazas,

Este Rectorado, ha resuelto dar por concluido el procedimiento y, por tanto, declarar desiertas las plazas de Profesor Titular de Universidad antes mencionadas.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León [artículos 8.2, 10.1.a) y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común].

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente de su publicación.

Valladolid, 24 de julio de 2008.–El Rector, Evaristo José Abril Domingo.